ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN IO-87-171-828022997-N-15-2025 (MAT-OP-CAPUFE-PV-001/2025) PARA MODERNIZACION DE LA AV. PEDRO CÁRDENAS (LADO ORIENTE) DE CAMINO VECINAL HACIA EL SUR DEL CAD. 1+051 A 1+336 DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS.

En la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las **10:00 horas (horario de la CDMX UTC-6)** del día **23 de Octubre de 2025**, en apego a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de la propuesta económica de la licitación, con la que se dio inicio a la segunda etapa de esta licitación, se reunieron para conocer el fallo definitivo de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Matamoros en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, sita en la calle 6ª, entre González y Morelos, zona centro, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El C. **Ing. Fernando Requena Chávez** en su carácter de Director Obras Publicas, designado para presidir los actos de licitación inició el acto, con la lectura del resultado del análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas de cada uno de los participantes dando como resultado el siguiente:

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

I-Criterios de evaluación:

A)- Aspecto Técnico: Que los documentos presentados en la propuesta sean y cumplan con las bases que rigen la presente licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar en el plazo estipulado y que las características y especialidades del personal, así como el perfil, experiencia y metodología que el Licitante propone, sea el indicado para este tipo de proyecto y la obtención consecuente de los resultados esperados.

B).- Aspecto Económico: Que los documentos incluidos dentro de la Propuesta Económica presentada por el licitante, cumpla con lo establecido en las Bases de Licitación, que el Programa de Montos Mensuales de obra, sea factible de realizar y que sea congruente con el monto de la propuesta y lo establecido en el catálogo de conceptos; que en el análisis, calculó e integración de precios unitarios, se hayan considerado completamente los costos de materiales, mano de obra y equipo; que el costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, depreciaciones, sueldos y

Matamoros Avanza

Prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga; y que el costo por financiamiento, sea congruente con el programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos, y que se hayan considerado el importe de los anticipos y estimaciones.

II.- RESULTADO DEL ANÁLISIS:

CONTRATISTA: CONTRATISTA: **DAMAFA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S. A. DE C. V.** En el Aspecto Legal, Técnico y Económico su propuesta fue presentada de acuerdo a lo requerido en las bases de la licitación por lo que su proposición resulta solvente debido a que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, sin embargo en apego al Art. 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **no reúne las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio.**

CONTRATISTA: CONTRATISTA: **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SOLÍS.** En el Aspecto Legal, Técnico y Económico su propuesta fue presentada de acuerdo a lo requerido en las bases de la licitación por lo que su proposición resulta solvente debido a que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, sin embargo en apego al Art. 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **no reúne las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio.**

CONTRATISTA: CONTRATISTA: **KAWAC CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** En el Aspecto Legal, Técnico y Económico su propuesta fue presentada de acuerdo a lo requerido en las bases de la licitación por lo que su proposición resulta solvente debido a que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Por lo tanto, **la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes,** es la presentada por:

Matamoros Avanza

KAWAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Por lo que se le adjudica el contrato correspondiente a la obra **"MODERNIZACIÓN DE LA AV. PEDRO CÁRDENAS (LADO ORIENTE)DE CAMINO VECINAL HACIA EL SUR DEL CAD. 1+051 A 1+336 DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS"**, por la cantidad de:

Importes de la Obra:

Importe sin I.V.A. $ 9,415,087.63
8.00 % I.V.A. $ 1,506,414.02
Importe Total $ 10,921,501.65

La presente acta surte para: **KAWAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** efectos de notificación oficial y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **10:00 hrs(horario de la CDMX UTC-6)** del día **28 de Octubre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Matamoros, sita en la calle 6ª, entre González y Morelos, segundo piso, zona centro, y a obtener y entregar la garantía del cumplimiento del contrato mencionado en las bases de licitación correspondientes y en el modelo del contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a partir de la fecha, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, se hará efectiva la garantía de la proposición, a título de pena convencional por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales inherentes, a continuación firman el presente instrumento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del C. **Ing. Fernando Requena Chávez** quien lo emitió en nombre y representación del Municipio de Matamoros, y como responsable de la evaluación de las proposiciones.

Matamoros Avanza

Director de Obras Publicas

Ing. Fernando Requena Chávez

Jefe del Departmento de Programas Federales y Estatales

Ing. Jose Rodolfo Reyes Flores

Jefe del Departamento de Licitación y Contratación

Ing. Rafael Ramírez Lugo

Por la Contraloría Municipal

P R O P O N E N T E S

DAMAFA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

ING. GONZALO VÁZQUEZ SOTELO

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SOLÍS

ING. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SOLÍS

KAWAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO A. GONZÁLEZ MANCILLA

H. Matamoros, Tamaulipas
23 de Octubre de 2025

Matamoros Avanza